



Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1172 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1137/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se dispusieron designaciones y promociones en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y N° 6.

Que por un error material involuntario en el Art. 4° se consignó erróneamente el nombre del agente Battiato quedando redactado de la siguiente manera: "Román Battiato" cuando en realidad debió decir "Gerardo Román Battiato".

Que por otra parte, por un error involuntario en los Art. 7° y 8° se consignó erróneamente el apellido de la agente María Alessandra Cutuli Mahecha quedando redactado de la siguiente manera: "María Alessandra Cutuli Machecha" cuando en realidad debió decir "María Alessandra Cutuli Mahecha".

Que finalmente por un error involuntario en el Art. 9° se consignó erróneamente el nombre del agente Durrieu quedando redactado de la siguiente manera: "Juan Manuel Durrieu" cuando en realidad debió decir "Luciano Marcelo Durrieu".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el Art. 4° de la Resolución de Presidencia N° 1137/2012 reemplazando la siguiente frase: "Román Battiato" por "Gerardo Román Battiato".

Art. 2°: Rectifícase los Art. 7° y 8° de la Resolución de Presidencia N° 1137/2012 reemplazando la siguiente frase: "María Alessandra Cutuli Machecha" por "María Alessandra Cutuli Mahecha".

Art. 3°: Rectifícase el Art. 9° de la Resolución de Presidencia N° 1137/2012 reemplazando la siguiente frase: "Juan Manuel Durrieu" por "Luciano Marcelo Durrieu".

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1172 /2012

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente